



OBJETIVO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA
ECONOMÍA URBANA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El Plan Director tiene por objeto básico la previsión de un programa estructurado de actuaciones mediante el cual se cualifique el atractivo y calidad ambiental-urbana del espacio público de la Zona Comercial Abierta de Puerto-Canteras, a partir de lo cual se impulse la revitalización del tejido empresarial existente, mejora de la movilidad, reordenación del tráfico y recualificación el transporte público.

Objetivos generales

- 1) Reducir las disfunciones de la Zona del Puerto Canteras, para posteriormente plantear propuestas que permitan revitalizarla como centro urbano diferenciado.
- 2) Crear desde el urbanismo las condiciones escénicas más adecuadas para lograr un espacio comercial abierto, cómodo y atractivo, que favorezca la competitividad empresarial.
- 3) Precisar un espacio amable desde el punto de vista urbano, donde el ciudadano salga beneficiado en movilidad, accesibilidad y calidad ambiental.
- 4) Integrar el desarrollo comercial del área y su consideración de centro urbano atractor con el tejido residencial existente.

5) Mejorar la accesibilidad de la movilidad peatonal y el transporte público como elemento clave en la relación comercial, potenciándose las conexiones en el conjunto de la Zona Comercial Abierta como sistema de accesos con unas adecuadas condiciones de calidad ambiental del entorno.

6) Propiciar la comodidad de los accesos para los vehículos en las vías consideradas para dicho modo de transporte mediante la reducción del tráfico de paso o la potenciación del uso del transporte público.

7) Potenciar los mecanismos del espacio público para mejorar la disponibilidad de aparcamientos subterráneos y en edificios existentes en la zona y reducir el estacionamiento en calle, reduciéndose la congestión del tráfico y su incidencia en el atractivo ambiental, y para adecuar el tráfico generado por la actividad comercial (visitantes, carga y descarga).

8) Reducir el impacto ambiental-paisajístico de la actividad comercial y su efecto en el atractivo de la Zona en la gestión de los residuos y en la degradación de inmuebles y elementos presentes en el espacio urbano y en la generación de ruidos que incidan sobre la población residente y turística.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio público IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.28-Población en activo IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.30-Tasa de paro IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO 10.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-08	EA-05	ES-12	EE-03	-
EU-10	EA-10	ES-13	EE-04	-
EU-18	EA-16	-	EE-05	-
-	EA-17	-	EE-08	-
-	EA-21	-	EE-09	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Plan Director tiene por objeto básico la programación de una estructura de acciones mediante la cual se cualifique el atractivo del espacio público en la Zona Comercial Abierta de Mesa y López, a partir de lo cual se impulse la revitalización del tejido empresarial existente.

Objetivos generales

- 1) Analizar la realidad comercial y urbanística de la Zona Comercial Abierta de Mesa y López, para posteriormente plantear propuestas que permitan reducir sus disfunciones y revitalizarla como centro urbano diferenciado, dotándola de una imagen propia y una oferta urbana atractiva a través del acondicionamiento integral como lugar atractivo de compras, del paseo y del ocio.
- 2) Multiplicar la condición de espacio amable desde el punto de vista urbano mejorando movilidad, accesibilidad y calidad ambiental.
- 3) Integrar el desarrollo comercial del área y su consideración de centro urbano atractor con el tejido residencial existente.
- 4) Mejorar la accesibilidad de la movilidad peatonal y el transporte público como elemento clave en la relación comercial, potenciándose los recorridos en el

conjunto de la Zona Comercial Abierta como sistema de accesos con unas adecuadas condiciones de calidad ambiental y disfrute del entorno.

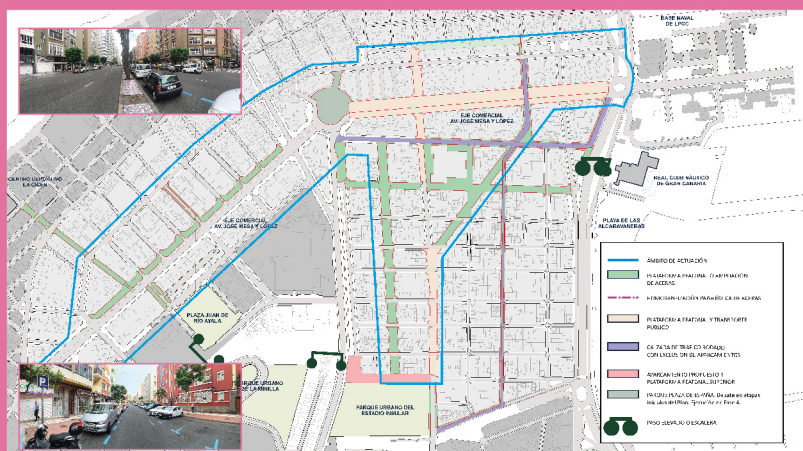
- 5) Propiciar la comodidad de los accesos para los vehículos en las vías consideradas para dicho modo de transporte, como elemento clave en el atractivo de la Zona Comercial, mediante la reducción del tráfico de paso o la potenciación del uso del transporte público.
- 6) Reducir el impacto ambiental-paisajístico de la actividad comercial y su efecto en el atractivo de la Zona en la gestión de los residuos y en la degradación de inmuebles y elementos presentes en el espacio urbano y en la generación de ruidos que incidan sobre la población residente y turística.
- 7) Potenciar los mecanismos del espacio público que faciliten la rehabilitación y puesta en uso de la oferta de locales vacíos o cerrados, a efectos de ampliar y renovar el tejido empresarial y la generación de empleo.
- 8) Reformular la oferta de aparcamientos en la Z.C.A. mediante la mejora en la disponibilidad de plazas subterráneos o en inmuebles y reducir el estacionamiento en calle como mecanismo de descongestión del tráfico y aumento de su fluidez.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO

25.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio público IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.28-Población en activo IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.30-Tasa de paro IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio

OBSEVATORIO DE INDICADORES



EU-08	EA-05	ES-12	EE-03	-
EU-10	EA-10	ES-13	EE-04	-
EU-18	EA-16	-	EE-05	-
-	EA-17	-	EE-08	-
-	EA-21	-	EE-09	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Plan Director tiene por objeto básico la programación de una estructura de acciones mediante la cual se cualifique el atractivo del espacio público en la Zona Comercial Abierta de Vegueta-Triana, a partir de lo cual se impulse la revitalización del tejido empresarial existente.

Objetivos generales

- 1) Afianzar como lugar ubicado y delimitado, con una imagen concreta y una oferta atractiva y basada en dos aspectos ligados al concepto ocio: lugar de paseo y lugar de compras.
- 2) Potenciar el carácter histórico, arquitectónico y cultural de la Zona como principal atractivo y punto diferenciador con el resto de la ZCAs del Municipio.
- 3) Precisar un espacio amable desde el punto de vista urbano, donde el ciudadano salga beneficiado en movilidad, accesibilidad y calidad ambiental.
- 4) Integrar el desarrollo comercial del área y su consideración de centro urbano atracción con el tejido residencial existente.
- 5) Mejorar la accesibilidad de la movilidad peatonal y el transporte público como elemento

clave en la relación comercial, potenciándose las conexiones en el conjunto de la Zona Comercial Abierta como sistema de accesos con unas adecuadas condiciones de calidad ambiental del entorno.

- 6) Propiciar la comodidad de los accesos para los vehículos en las vías consideradas para dicho modo de transporte, como elemento clave en el atractivo de la Zona Comercial, mediante la reducción del tráfico de paso o la potenciación del uso del transporte público.
- 7) Mejorar la disponibilidad de aparcamientos subterráneos y en edificios existentes en la zona y reducir el estacionamiento en calle.
- 8) Reducir el impacto ambiental-paisajístico de la actividad comercial y su efecto en el atractivo de la Zona en la gestión de los residuos, la degradación de inmuebles y elementos presentes en el espacio urbano y la generación de ruidos que incidan sobre la población residente y turística.
- 9) Potenciar los mecanismos del espacio público que faciliten la rehabilitación y puesta en uso de la oferta de locales vacíos o cerrados, a efectos de ampliar y renovar el tejido empresarial y la generación de empleo.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Estrategia de dinamización de la ZCA de Vegueta - Triana



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO

25.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio público IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.28-Población en activo IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.30-Tasa de paro IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-08	EA-05	ES-12	EE-03	-
EU-10	EA-10	ES-13	EE-04	-
EU-18	EA-16	-	EE-05	-
-	EA-17	-	EE-08	-
-	EA-21	-	EE-09	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El Plan Director tiene por objeto básico la programación de una estructura de acciones mediante la cual se cualifique el atractivo del espacio público en la Zona Comercial Abierta de Pedro Infinito, a partir de lo cual se impulse la revitalización del tejido empresarial existente.

Objetivos generales

- 1) Conseguir un entorno urbano con unas condiciones más propicias (abierto, cómodo, apetecible) para la actividad comercial, donde el usuario se sienta bien acogido, salga beneficiado en movilidad, accesibilidad y calidad ambiental y obtenga una recompensa por su visita e integración de los ciudadanos con limitaciones psicomotrices.
- 2) Obtener un compromiso entre la reducción del tránsito del vehículo privado (reducción de su dependencia y omnipresencia) en beneficio de otros modos de transporte y la optimización de la comodidad de los accesos para este modo de transporte, el número de estacionamientos disponibles, su tipología y el desplazamiento de estacionamientos en vía pública a edificios específicos y la reducción del tráfico de paso. Inclusión de la ZCA en los nuevos planes de movilidad urbana sostenible del municipio.
- 3) Dotar al entorno urbano de una estética común, reconocible, diferenciada y relacionable

con la zona comercial que haga posible su reconocimiento y la asociación de la misma a algo en concreto, realizando por un lado su atractivo y por otro su capacidad de permanencia en la mente del consumidor.

- 4) Alcanzar una definición exacta de los límites de la zona comercial, mediante la delimitación de la misma y la transposición del concepto que supone este contorno a la ubicación y tipología de sus elementos.
- 5) Elaborar e implantar medidas concretas y directas que, junto con las necesarias para el resto de Objetivos Generales, impulsen la renovación del tejido comercial, la puesta en marcha de locales vacíos y la variedad de actividades (comercial, ocio, espectáculos, ferias...). Integración en la ZCA del mercado municipal.
- 6) Compaginar la actividad comercial y el incremento de su poder de atracción con el uso residencial del barrio.
- 7) Reducir los impactos paisajísticos y ambientales que suponen el deterioro de fachadas, la gestión de los residuos, la contaminación acústica (provocada por vehículos y la que pueda generar el incremento de la propia actividad comercial).

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



c/ Zaragoza



c/ Don Pedro Infinito



Vista aérea de la zona de actuación

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio público IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.28-Población en activo IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.30-Tasa de paro IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO 10.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-08	EA-05	ES-12	EE-03	-
EU-10	EA-10	ES-13	EE-04	-
EU-18	EA-16	-	EE-05	-
-	EA-17	-	EE-08	-
-	EA-21	-	EE-09	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLAPLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria constituye un territorio de orografía irregular y compleja con una vertiente descendente desde algo más de 700 m. de altitud hasta el nivel del mar. Este descenso geomorfológicamente heterogéneo se configura por una constante alternancia de barrancos, lomos, cresterías, edificios volcánicos, escarpes y plataformas costeras que en su tramo final lindante con el mar se transforma en riscos y cornisas de varias decenas de metros de diferencia altitudinal.

Esta acción trata de vertebrar una serie de actuaciones consistentes en el acondicionamiento de miradores y recorridos turísticos urbanos, en aquellos sectores del municipio en el que las cuencas visuales y la calidad del paisaje establezcan las condiciones propicias para su conversión en puntos destacados de observación paisajística y contemplación del territorio desde una perspectiva turística.

En su desarrollo se persiguen los siguientes objetivos de conjunto:

- Dotar a la estrategia básica de potenciación del disfrute del paisaje por el ciudadano de espacios públicos de calidad ambiental, en términos de confort, seguridad, zona verde, recursos visuales, accesibilidad, etc.
- Dotar un frente estructurado de miradores a lo largo de la cornisa de contacto de la ciudad alta y la ciudad baja, mediante el que se incentive la lectura comprensiva del paisaje, la valorización de sus singularidades, así como su impronta en la sostenibilidad urbana y la identidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Concebir el mirador como un parque-plaza en el que se realcen los elementos de identificación del paisaje en el barrio, en representación del patrimonio histórico, las relaciones socio- culturales, la conmemoración de los acontecimientos significativos de la evolución urbana o la biodiversidad y el relieve consolidado en la caracterización medioambiental de la zona.
- Potenciar el mirador como elemento de conexión del acceso público entre los diferentes niveles altitudinales de ciudad, con preferente selección de los modos de transporte no mecanizados.
- Definir el paisaje vertical que deviene de la configuración topográfica de la ciudad como un referente fundamental en la red de recursos turísticos del territorio de Las Palmas de Gran Canaria, impulsando la mejora de su atractivo y competitividad.

Desde finales del año 2015, se desarrolla un programa de Miradores urbanos, en el que se articula una red abierta de localizaciones con presencia de los siguientes enclaves principales:

- Mirador de la Punta del Diamante.
- Mirador de Cuatro Cañones.
- Mirador de Altavista.
- Mirador de la Cornisa.
- Mirador de la Minilla.
- Mirador de la Cruz de Piedra.
- Mirador de Pancho Guerra.
- Mirador de la Ballena.

El carácter abierto de la red, considera la posibilidad de incorporar nuevos miradores en otros puntos del municipio en función de sus condiciones como atalayas de observación y la cualificación paisajística del territorio circundante.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



GEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 12.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN-03 Superficie de explotaciones agrarias IN.05-Superficie verde IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-03	EA-02	-	-	-
-	EA-03	-	-	-
-	EA-05	-	-	-
-	EA-09	-	-	-
-	EA-10	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

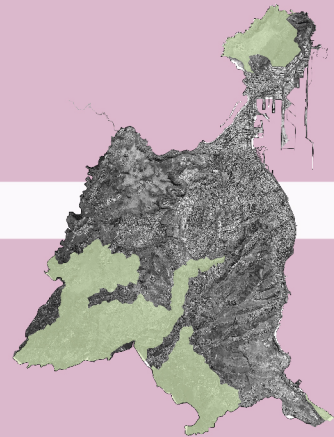
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 3 (2031-2040)

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLAPLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

Pese a ostentar la capitalidad insular y un contingente poblacional cercano a los 400.000 habitantes, Las Palmas de Gran Canaria recoge un espacio diverso en el que se hallan conjuntos naturales y culturales que le otorgan una destacada riqueza medioambiental.

En torno a un 30% de la superficie del término municipal se delimita como "Espacio Natural Protegido" (ENP), traduciéndose esta condición en un contexto paisajístico muy contrastado en el que pueden advertirse desde la existencia de conjuntos volcánicos recientes y otros relieves de indiscutible interés geomorfológico, o de entornos de singularidad botánica y ecológica, hasta paisajes agrícolas tradicionales; áreas litorales acantiladas y espacios degradados propios de zonas periurbanas.



Relación de Espacios Naturales Protegidos

El planeamiento territorial supramunicipal reconoce desde mediados de la década de los 90 del pasado siglo la existencia de una serie de singularidades medioambientales y paisajísticas en Las Palmas de Gran Canaria; delimitando 5 espacios protegidos que afectan a un total de 31,4 km² aproximadamente, suponiendo en torno a un 31% del municipio.

Esta riqueza natural es una oportunidad para **desarrollar una red de enclaves habilitados para la visita y el excursionismo natural** que ponga en valor la riqueza natural del municipio promoviendo un desarrollo socioeconómico equilibrado de los entornos rurales, impulsando la generación de ingresos y empleo, sin menoscabar la biodiversidad y mejorando, en todo caso, su gestión y conservación.

Los turistas de naturaleza viajan motivados principalmente por el descanso y la diversión, muestran un alto grado de fidelización de sus destinos, y las estancias cortas las combinan con destinos cercanos a su lugar de alojamiento. Además, valoran la buena conservación del entorno y sus figuras de protección. Las actividades más atractivas y demandadas por este tipo de turista son las de montaña, senderismo y el disfrute de la naturaleza.

Definición y actividades propias a desarrollar por las distintas modalidades de turismo de naturaleza en Las Palmas de Gran Canaria.

- **Turismo de esparcimiento en la naturaleza:** Actividades recreativas y de esparcimiento en la naturaleza sin degradarla. No se especializan en el conocimiento y no usan expresamente los recursos naturaleza. Aptas para excursiones diarias, comidas en la naturaleza, rutas en vehículo, baños litorales en áreas singulares y esparcimiento pasivo.

- **Turismo activo deportivo en la naturaleza:** actividades deportivas que usan expresamente los recursos naturales sin degradarlos. Senderismo, escalada, marcha a caballo, cicloturismo, rutas en quads o todoterreno, submarinismo, rutas en barco, ala delta, globo aerostático, paracaidismo y/o parapente.

- **Ecoturismo:** actividades de contemplación, disfrute o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, y en la que se pueden realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales. Visitas guiadas, observación e interpretación de la naturaleza y el patrimonio cultural rural, observación de especies, fotografía, ecoturismo científico y actividades de educación ambiental.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑAPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaAyuntamiento
de Las Palmas
de Gran CanariaGEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 15.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN.05-Superficie verde IN.23-Dotación de vías ciclistas. IN.44. Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística IN.47-Categorías de protección ambiental IN.48. Especies protegidas observadas en el municipio IN.49-Calidad "excelente" de las aguas de baño

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-03	EA-02	-	-	-
EU-19	EA-05	-	-	-
-	EA-09	-	-	-
-	EA-10	-	-	-
-	EA-12	-	-	-
-	EA-13	-	-	-
-	EA-14	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLAPLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

El espacio rural de Las Palmas de Gran Canaria, experimentó cambios acelerados y de gran envergadura a partir de la década de los años 60 del pasado siglo debido a factores demográficos y transformación del modelo económico insular. Por otra parte, las alteraciones en la demanda de productos agrarios locales determinan en tiempos actuales, impactos acusados en la calidad y el valor atribuido a los paisajes resultantes. El paisaje agropecuario ofrece un registro meticuloso de los cambios, acusándose en él no sólo la huella de los puntos de llegada y de partida sino también de la ruta seguida. El ritmo de cambio ha sufrido una aceleración marcadísima en los últimos años fruto de la progresiva urbanización y la globalización económica. Si el paisaje tradicional era rico en diversidad, de grano fino, estructurado con claridad y bien ordenado, el nuevo paisaje producto de las transformaciones residenciales y de mercado es monótono, de grano grueso, caótico y estructurado desde la gran escala; no sólo la riqueza y prolijidad de composición, sino también la unidad y coherencia de estos paisajes tradicionales se erosiona a marchas forzadas. En general, ello equivale a la extinción de una composición espacial dictada por el modo de vida tradicional de las comunidades residentes.

La rápida evolución de los paisajes de base agropecuaria – cultural, conllevan un círculo vicioso de pérdida de biodiversidad, erosión, disrupciones hidrológicas, afecciones al patrimonio cultural edificado y en último término descontextualización territorial, aspectos todos ellos no coincidentes con las líneas de pensamiento e intencionalidad ordenancista que marcan los nuevos planes de desarrollo sostenible, salvaguarda de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático en un horizonte temporal nunca superior a las próximas dos décadas.

NECESIDAD DE CREAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PAISAJÍSTICA

Desde la perspectiva territorial del municipio de Las Palmas, es necesario la creación de un programa de rehabilitación paisajística que dote de un nuevo impulso y funciones al paisaje agropecuario residual que sobrevive en la periferia de la ciudad consolidada. Este programa debe generar armonía equivalente entre la protección ambiental, la ordenación territorial y urbanística y la apertura a múltiples funciones productivas ligadas a los usos tradicionales del suelo. En este sentido, la excelencia en las iniciativas empresariales rurales depende intensamente de la calidad del paisaje: es el caso de las denominaciones de origen, del turismo rural, de la agricultura y ganadería ecológicas, de la búsqueda de la soberanía alimentaria y de la aplicación de nuevas tecnologías ligadas a la descarbonización y producción de energías limpias y baratas de origen natural. Este programa municipal de rehabilitación paisajística con punto de mira en el sector agropecuario debe incidir sobre las peculiaridades y diferencias asociadas a cada ámbito lugar, y potenciar los elementos sobre los que el tiempo ha acumulado rasgos de expresión. El buen mantenimiento del paisaje requiere buenas prácticas, adaptadas a los

modos actuales de aprovechamiento del territorio. Es preciso profundizar en el conocimiento de la praxis agraria y sacar a la palestra la denominada custodia del territorio, un término que tiene su origen en la gestión ecológica. La emergencia de los valores asociados al paisaje está haciendo eclosionar un nuevo derecho, orientado a la tutela y custodia del paisaje, entendido como bien de disfrute individual y colectivo, que es preciso salvaguardar. La tutela o custodia se produce en algunos casos por iniciativa privada, a cargo de fundaciones o propietarios de tierra, en otros casos a través de incentivos, particularmente mediante el diseño de las ayudas agrícolas.

NECESIDAD DE EXTREMAR LAS PRECAUCIONES EN RELACIÓN CON LOS USOS DEL SUELO

La ordenación del territorio es una herramienta poderosa para armonizar los aprovechamientos y obtener la unidad de composición que, por sí mismas, las prácticas contemporáneas no garantizan. En muchos casos, se puede conseguir un considerable avance mediante iniciativas locales de armonización paisajística, en las que se repongan elementos de transición y piezas conectoras del conjunto:

- 1 – Volver a arbolar una ladera o revegetar un talud pueden ayudar a integrar una vista.
- 2 – La correcta implantación de un huerto solar puede ayudar a evitar los efectos de desorden y desaliño que suscita la proliferación de naves.

Con respecto a los elementos disonantes y a las perturbaciones paisajísticas existen diversas propuestas de actuación. El encubrimiento mediante pantallas vegetales, el tratamiento de los materiales, la selección cuidadosa del emplazamiento: son otras tantas medidas que permiten paliar el efecto de la disonancia en los paisajes contemporáneos. La apertura visual y otros aspectos afines pueden actualmente determinarse mediante técnicas cuantitativas basadas en la explotación de los modelos digitales del terreno. Debe velarse por la integridad visual de puntos e itinerarios destacados, en los que la obstaculización de vistas asociada a determinadas obras (movimiento de tierras, construcciones exentas) puede mermar intensamente la amplitud de panorama.

Es necesario introducir en la determinación del carácter paisajístico la serenidad, que en determinadas áreas es esencial. Regular el acceso de vehículos motorizados, especialmente todoterrenos y motos; evitar la apropiación de vistas por intereses privados cuando no esté sometida a una ordenación rigurosa; controlar ruidos de equipamiento agrario (bombas, generadores) mediante las oportunas revisiones técnicas o conciliar los intereses de los cazadores con otros modos de apreciar el paisaje. Todas ellas son vías que conviene explorar, ofreciendo pautas para un disfrute multi-dimensional del entorno.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑAPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaAyuntamiento
de Las Palmas
de Gran CanariaGEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 15.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitats IN.03-Superficie de explotaciones agrarias IN.05-Superficie verde IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-03	EA-02	-	-	-
-	EA-03	-	-	-
-	EA-05	-	-	-
-	EA-09	-	-	-
-	EA-10	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

En la actualidad son numerosas las ciudades que desarrollan programas de fomento de la agricultura urbana, pues muchos estudios apuntan a que los huertos urbanos no solo brindan beneficios medio ambientales al reducir las olas de calor o fomentar la biodiversidad, también aportan ventajas socioeconómicas por ser lugares de aprendizaje, empleo e inserción social.

En Las Palmas de Gran Canaria, funcionan de manera más o menos continuada unos **9 huertos urbanos** desde hace más de una decena de años. Estos pequeños espacios de agricultura comunal y gestionados directamente por la propia corporación municipal o por asociaciones vecinales, acusan el paso del tiempo y el deterioro se hace patente tanto en su plasmación física como en su forma de gestión.

Uno de los principales obstáculos que encuentra la agricultura urbana es que no está reconocida en los usos del suelo ni en muchas de las ordenanzas municipales, por lo que no se puede asegurar la continuidad de los proyectos. El modelo de gestión también es un punto fundamental, siendo preferibles modelos de cogestión en los que las

asociaciones de hortelanos se hacen cargo del mantenimiento diario, a los de huertos de ocio municipales, gestionados por la Administración y en los que los hortelanos son simples usuarios, con una alta rotación, listas de espera y poca capacidad de decisión sobre los espacios. En distintas ciudades se han creado agencias municipales específicas que han ayudado a superar la precariedad de los proyectos comunitarios, identificando y adquiriendo espacios vacantes, asegurando la calidad del suelo, financiando proyectos y proporcionando recursos y formación.

En el contexto territorial de Las Palmas de Gran Canaria, el Plan de Acción de la Agenda urbana 2030 es una magnífica oportunidad para diseñar y ejecutar un programa de rehabilitación que revise y reestructure el funcionamiento de la agricultura urbana ecológica desde nuevas perspectivas, ampliando la red existente e incorporando nuevos espacios de cultivo que involucren a nuevos colectivos y dispersen la red por la totalidad del territorio.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.03-Superficie de explotaciones agrarias IN.05-Superficie verde IN.43-Huertos urbanos IN.45-Regeneración paisajística

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 2.500.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES				
	EU-03	EA-03	EA-05	EA-08	EA-10
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El puerto constituye el principal foco de actividad económica de la isla. En la dinamización empresarial del eje Puerto-Canteras, se pretende albergar actividades náutico-deportivas y terciarias, como las obras ya ejecutadas del Acuario "Poema del Mar" y de la pasarela "Onda Atlántica" que permite el desarrollo de la unión del territorio portuario con la ciudad. Están en proyecto otras infraestructuras clave para el desarrollo urbanístico, ambiental y económico de la zona.

La recuperación de la zona del istmo, centro neurálgico de Las Palmas, está condicionada por la deficitaria conexión del Puerto de la Luz con el parque empresarial de El Sebadal, la Avenida Mesa y López y entorno. El nuevo frente marítimo que une el muelle con la Base Naval, mejora la puerta de entrada y salida de los cruceristas que llegan a la ciudad, facilitando el tránsito de éstos a diversos espacios de la urbe como el Parque Santa Catalina, la playa de Las Canteras o el entorno de la Avenida Mesa y López. Los planes de mejora en el entorno del parque Santa Catalina configuran este espacio de recibimiento con

accesibilidad universal, carril bici paralelo a la Avenida Marítima, espacios libres, zonas de ocio y esparcimiento.

La Base Naval se presenta como una plataforma portuaria con importante atractivo comercial y de ocio, dada su posición respecto al gran centro de negocios y comercios. La propuesta de traslado a otras zonas de la isla y que ya ha surgido en años anteriores, está incluida en este proyecto de desarrollo.



Antes



Después

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio público IN.14-Superficie de suelo previsto para uso residencial y económico IN.19-Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO 10.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Servicio de Costas, Cabildo Insular, Ayto. LPGC y Autoridad Portuaria de Las Palmas.

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-03	EA-05	ES-05	EE-02	-
	EU-09	-	ES-06	-	-
	EU-10	-	-	-	-
	EU-12	-	-	-	-
	EU-15	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLAPLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

Los suelos industriales de Las Palmas de Gran Canaria, están distribuidos en una serie de áreas o polígonos industriales localizados en el extrarradio de la ciudad, aunque con el tiempo, gran parte de ellos han quedado inmersos en la trama urbana de los ensanches. Estas áreas son las siguientes:

- El Sebadal
- Díaz Casanova
- Lomo Blanco Industrial
- Escaleritas
- Miller
- Los Tarahales
- Barranco Seco
- La Cazuela

De estos suelos el de el Sebadal es el mayor de los polígonos con 585.000 m2, y el más valorado por su cercanía al área portuaria.

PLAN DE REVALORIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES

El área responsable de Promoción Económica y Empleo de Las Palmas de Gran Canaria, viene trabajando desde el año 2018, con un "Plan de Revalorización" de estas áreas de actividad económica para potenciar la renovación de sus infraestructuras y su modernización. Teniendo en cuenta, entre otras intervenciones:

1. Mejora de la movilidad con intervenciones en los viales, las aceras, la señalización y los estacionamientos
2. Trabajos en redes de pluviales, alumbrado, equipamiento contra incendios y telecomunicaciones
3. Impulso en la gestión de residuos y el reciclaje, en las zonas verdes y mobiliario urbano son algunas de las actuaciones que se proponen.

La elaboración de este plan se ha realizado con la participación de los agentes económicos implicados a través de los representantes de las asociaciones empresariales.

Este Plan deberá implementarse con actuaciones encaminadas a la **SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA**, con inversiones, en la mejora de sus instalaciones para que sean más eficientes energéticamente, y reducir las emisiones, con aras a cumplir con la Agenda Europea de 2030, aprovechando subvenciones del Gobierno de Canarias para la instalación de paneles solares y fotovoltaicos.

Por otro lado, se deberá hacer un esfuerzo por diversificar la actividad industrial con otras actividades compatibles, aprovechando parcelas vacías o residuales, que no han llegado a consolidarse. Existen actualmente demanda de actividades que precisan de espacios de los que no dispone la ciudad y bien podrán implantarse en suelos industriales, como son los gimnasios, juegos de aventura, academias de formación profesional, etc...

La Concejalía de Desarrollo Local, Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, ha mantenido reunión (mayo 2021) con los representantes de los polígonos industriales de la capital para hacer balance del Plan de Revalorización de estos enclaves. El plan, que comprende las actuaciones entre 2018 y 2023, con una inversión de 4.240.042,08 euros, está financiado por la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria. Para el año 2022, el Ayuntamiento prevé la ejecución del proyecto de señalética inteligente, que se llevará a cabo en todos los polígonos, con un presupuesto de 114.200 euros, así como la repavimentación de Miller Bajo, con una inversión de 488.415,25 euros. En ambos casos, Desarrollo Local ya ha solicitado la financiación de estas obras.

Por último, y de cara a 2023, el Consistorio se encuentra en proceso de preparar dos proyectos de repavimentación de calzadas: uno, para El Sebadal, con un importe de 1.264.000 euros, y el otro, para el polígono de Escaleritas, por valor de 255.744 euros.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



GEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 6.500.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.19-Superficies de infraestructuras de transporte y movilidad IN.22-Accesibilidad a los Servicios de transporte público IN.28-Población en activo
 IN.29-Establecimientos de sectores económicos IN.46-Vertidos autorizados tierra-mar IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos
 IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos IN.53-Consumo de energía eléctrica IN.55-Tasa de depuración de aguas residuales IN.56-Tasa de energía renovable en la demanda eléctrica del municipio IN.57-Población urbana expuesta a alta polución

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-15	EA-05	ES-07	EE-03	-
EU-18	EA-10	ES-12	EE-04	-
-	EA-11	-	EE-08	-
-	EA-16	-	EE-09	-
-	EA-17	-	-	-
-	EA-18	-	-	-
-	EA-20	-	-	-
-	EA-21	-	-	-
-	EA-22	-	-	-